

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Quito, 18 de Abril de 2019

A los señores Accionistas y Junta de Directores de:

**COMPAÑIA DE COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES FLORES  
GALARZA INTERCOBRANZAS CIA. LTDA.**

Opinión:

1. Hemos auditado el estado de situación financiera que se adjunta de COMPAÑIA DE COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES FLORES GALARZA INTERCOBRANZAS CIA. LTDA. al 31 de diciembre del 2018, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de COMPAÑIA DE COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES FLORES GALARZA INTERCOBRANZAS CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES).

Fundamento de la opinión:

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y nuestra auditoría ha sido planificada y realizada para obtener un grado razonable de seguridad de que los estados financieros están exentos de exposiciones erróneas o falsas de carácter significativo. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidad de los auditores en la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la empresa COMPAÑIA DE COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES FLORES GALARZA INTERCOBRANZAS CIA. LTDA. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Otra información

4. La administración es responsable de la otra información que no incluye los estados financieros y nuestra correspondiente opinión de auditoría.
5. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no podemos expresar cualquier forma de opinión al respecto.



6. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, es nuestra responsabilidad leer la otra información y, al hacerlo, considerar si esta es materialmente consistente con los estados financieros o con nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o de lo contrario si parece estar materialmente distorsionada. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, podemos concluir que existe una inexactitud importante de esta otra información, estamos obligados a notificar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

**Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros**

7. La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento a menos que la dirección tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
8. Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidad de los auditores en la auditoría de los estados financieros (Ver Anexo A)**

9. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros como un todo están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Equivocaciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

**Asuntos de énfasis:**

10. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, que se incluyen con fines comparativos, no fueron auditados debido a que en dicho año, la empresa no se encontraba sujeta a la obligación de presentar estados financieros auditados.



**JEZL**

**Contadores Auditores**

Información para la estrategia

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

11. Nuestra opinión sin salvedades, sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de COMPAÑIA DE COBRANZAS Y SERVICIOS PROFESIONALES FLORES GALARZA INTERCOBRANZAS CIA. LTDA., correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2018 requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.

JEZL CONTADORES AUDITORES CIA. LTDA.

Registro en la Superintendencia de  
Compañías, Ecuador N°. 710

JORGE E. ZAPATA L.  
Registro Nacional No. 26334